

# AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.		PUNTOS DE SUSCRICIÓN.	REMITIDOS Y COMUNIDOS.
	PESETAS.	EN CEUTA:	Avisos y anuncios,
CEUTA.....	—Un mes..... 1.	Dirección y Administración del periódico,	á precios convencionales.
PROVINCIA...—Trimestre..... 4.		16.—General Moreno,—16.	NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
ULTRAMAR...—Año..... 30.			
	—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo		

Ceuta 11 Mayo 1889.

EXCMO. SR. D. CAYETANO DEL TORO.

Preocupaba mi imaginación, desde hace tiempo, la tenaz idea de elevar hasta V. E. el fruto de mis pobres reflexiones, y unas veces la pereza mala cualidad á que rendimos culto los que inficionados estamos por los aplatanadores efectos de este sol del medio-día, y no pocas, el temor de que la magnanimidad de V. E. no fuera bastante á perdonar mi atrevimiento, hanme ofrecido serios obstáculos á la realización de un ideal, que me decido á hacer practico, ante la consideración, respetable ~~de~~ ~~que~~ ~~de~~ ~~ben~~ ~~batirse~~ ~~las~~ ~~cataratas~~, al que sin duda, preocupado con la realización de esta humanitaria empresa en los demás, ha llegado á desatender, con propio é inminente peligro, las que personal y directamente le afectan.

Y héteme, querido doctor, arrastrado por las circunstancias, en la necesidad de establecerle una competencia, que mi condición de intruso le hará estimar poco digna de aprecio, pero que me concederá el derecho de aplicar, con notoria oportunidad, el conocido adagio de "al maestro cuchilladas."

Y ya en mano segura, aunque no tan experta como la de V. E., el cortante y acerado instrumento, me decido á dotar sus ojos de condiciones de visualidad, que perderán ya por efecto de la nostalgia política que le domina ó porque cubiertos los haya el polvo de la tierra, cuando no, la humareda de baja adulación que en vuelve siempre á los caciques, que arbitros se declaran de los destinos de una provincia.

He creído siempre, afamado doctor, que así como la ciencia medica prescribe la extirpación del cancer para prolongar la vida del individuo afecto á tan mortal dolencia,

las ciencias morales y políticas, tambien demandan, la separación de las sociedades de aquellos miembros que por sus condiciones constituyen para las mismas letal ponzoña; y no me explico, como V. E. tan eminente político como reputado médico, desatendiendo tan sabias enseñanzas se decida á sostener alentar y vigorizar el virus gangrenoso, aun á costa de la san materia, é intente levantar la fortaleza de su reputación y de su prestigio sobre estos cimientos, que sabe V. E. manchan y corromen todo el campo de acción al cual alcanza su malefico influjo.

Y al extenderme en esta serie de consideraciones no me refiero á lo que ocurrir pueda en esa capital de provincia, insula de su gobierno, cuyos misteriosos arcanos desconozco; ignorancia que corre pareja con la que domina á V. E. en lo que con los intereses morales y materiales de esta población se relaciona, único objeto de mis constantes preocupaciones, y á la que habran de esperar dias de duelo y sinsabores de continuar su Excelencia conminandola con su ira gubernamental, de no prestarse á favorecer esos proyectos, contra las cuales protexta un pueblo digno, y que de conocer V. E. en sus efectos, habria de rechazar con indignación, que no me es dable suponer otra cosa, dada la aureola con que hasta aquí llega envuelta la reputación de su prestigio y condiciones.

¿No considera V. E. mas lógico y racional el prestar su valioso apoyo y concurso á un Ayuntamiento, representante fiel de los intereses de esta población y al que la totalidad de la misma alaba y considera, por la exacta inversión que dá á los bienes que administra y buen uso que hace de los mandatos que les fueran conferidos, que el divorciarse de todo un pueblo, apadrinando á un hombre juzgado por su conducta,

apreciado por sus abusos y encartado por los tribunales?

¿Habrán de tener mas credito y llevarán mas convicción al ánimo de V. E. las disculpas siempre interesadas y parciales del que privadamente ataca y se defiende, que las pruebas públicas y fehacientes que aduce en masa una población, que sanciona con sus acuerdos un digno cuerpo municipal y que, sin protexta, ocupan la atención de la prensa?

Vamos á cuentas, Sr. D. Cayetano; Si dada la excepcionalidad de nuestro territorio, (no dirá V. E. que no aprovecho sus propias frases.) las facultades que respecto al orden público tiene conferidas el Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza y nuestra exención de contribuciones y de abonos al contingente provincial, es ilusorio su gobierno sobre esta plaza, si cuando llegan los momentos en que pudiera prevalecer su prestigio, dado por caso, el de una elección de diputados á Cortes, el candidato afine á la política ministerial es el que siempre vota Ceuta, en masa, sin que se haya dado caso en contrario. Si aquí se han atendido siempre sus indicaciones en lo que respecta á los amigos que queria llevar á la Diputación provincial y que despues en agradecimiento, sin duda, se tornan contra los mismos que le favorecieran y honraran con sus sufragios: si cuando necesitó V. E. aquellas 5,000 pesetas, para iniciar la memorable exposición marítima, nos apresuramos á sacrificar nuestro modesto erario para aumentar su gloria, que sentimos, dado el sacrificio no es caso por nuestra parte, dejara de ser lucida, ¿que interés tiene el buen doctor con que este Ayuntamiento sea reemplazado por otro que no sin rechifla ha de ocupar los escaños del municipio, dada la historia que haya sentado de su moralidad administrativa?

¿Intenta acaso V. E. por este procedimiento, preparar el terreno para que vuelva á la Secretaria municipal, el autor de todos los trastornos y preocupaciones, que desde hace dos años dominan en este pueblo, y que con su apatia é ignorancia ha desquiciado por completo la gestion administrativa y comprometido á multitud de honradísimos padres de familia, víctimas hoy de sus deficiencias y omisiones?

Dígame Sr. Don Cayetano. ¿No sería mucho mas conveniente y meritorio, el que su influencia y prestigio se ejercitara en favorecer los deseos y aspiraciones de este ayuntamiento y de su población, coadyuvando á libertarla de ese azote, que aún le amenaza, merced á la protección de V. E. y de algunos parciales de la comisión provincial, producida la vacante, que al fin, crealo V. E. habrá de producirse, influyera, abierto el concurso, cerca de algun amigo suyo, persona docta y entendida en asuntos administrativos, para que concurriendo al mismo y optando por la Secretaria de este Ayuntamiento, no mal retribuido, pudiera con sus dotes facilitar su gestión y enmendar en los ratos de ocio, que algunos habrian de presentarsele, tanta omisión y tanto gazapo como habia de encontrar en la que fuera entonces dependencia de su cargo?

La catarata está batida, ¡Dios haga! respetable doctor, que no se reproduzca, para gloria vuestra y decoro de todos.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

Muza.

## ERRÓ LA CURA.

La solución desacertada, dada por el Sr. Toro á las consultas que el delegado le hiciera, han dado por resultado, un solemne cien pies, y contraproducentes han sido los remedios aplicados para salvar á este pueblo, de la enfermedad

que ha mucho tiempo le aqueja.

Fijarse en este recetario y juzgad lectores sensatos.

Primera receta:

Una cataplasma y un sinapismo, que en forma de Delegado y acompañante se nos entraron por puertas, para colocarse precisamente al lado no del enfermo, sino del sano, y en este realizar todo género de operaciones quirúrgicas, que le indicaban topiqueros verdaderamente miopes.

¡Pero hombre! ¿No comprende V. Sr. Toro, que con este procedimiento, hacéis sufrir al sano horriblemente, sin otro resultado que lo dañado tome mayores proporciones?

Pero esto que importa, con tal que la cosa resulte del modo apetecido.

Segunda receta:

Media docena de sanguijuelas en forma de concejales del año 1887.

¡Valganos Dios! ¿Usted no vé Sr. Doctor, que esas sanguijuelas son demasiado buenas y habrán de ser mejores por la abstinencia de dos años, pues hemos de hacerle presente que dichos Concejales no han pisado la casa Ayuntamiento en todo ese tiempo, y el pueblo, no vá á poder resistir la extracción de tanta sangre como ya se le ha extraído y por apendice, la última sangría suelta de los 312 pesetas 50 céntimos que se han invertido en el pago de tan innecesaria cataplasma?

Tercera receta:

Cambiar el procedimiento justo y equitativo del anterior Gobernador Sr. Puigcerver.

¡Parece mentira! Mejor procedimiento seguía dicho Sr. apesar de ser profano en la ciencia de curar. Verdad es, que las enfermedades administrativas, las curan mucho mejor y mas radicalmente los profanos que los doctos.

Digalo, sino, la prensa gaditana, que tan perfectamente pone de relieve los abusos constantes de su Municipio y los de aquella dichosa Diputación.

Buena diferencia de lo que con tanta justicia decimos nosotros en nombre de este pobre y desgraciado pueblo, que tanto clama por su total curación, y que ha visto estinguir la gangrena moral que le venia consumiendo hace muchos años, y que parece desear siga aniquilandole, sin duda alguna por el sonrojo que á aquellos doctos caciques provinciales, habrían de producir, el ver que malos practicantes verificaban operaciones, con mas limpieza y pulcritud que ellos, razon por la que quizás traten á todo trance de inúti-

lizarlos contando con que la influencia ó algun otro potente motor, les favorecerá en sus multiples atropellos.

¡Y que aquellos sean los que juzguen á estos!

Mas cuando el doliente comprende que el doctor vá errado, (sin h.) está en su perfectísimo derecho de citar consulta y llamar en su auxilio á otro mas sabio, mas recto ó de conciencia mas estrecha, y que cambie el plan que con él se siguiera.

Esto es lo que nuestro apreciable alcalde accidental Sr. Rivero ha hecho con respecto á la última recetita del doctor.

El pueblo le ha dicho y á sus dignos compañeros, yo estoy muy enfermo, con estas últimas recetas no curaré nunca mi grave mal y yo quiero sanar, porque aún creo que puedo ser útil algun dia á mi patria, llamado como estoy á abrir paso á la civilización en ese imperio. Ustedes todo lo sabeis concinar, puesto que las mejoras iniciadas en vuestra época administrativa, han hecho que hasta las kábilas Anyerinas y de las demas comarcas cercanas hallan manifestado á su Alcalde, la satisfacción que les causa, el ver como se les favorece ofreciéndoles espaciosos tinglados en los socos, y no dejándolos espuestos á la inclemencia de la intemperie como no ha mucho les ocurriera. Vosotros hermozeais nuestras calles y plazas, que antes se hallaban abandonadas; reedificais nuestro cementerio, con expediente ó sin él, pero vemos que invertis nuestro dinero, en obras que nos halagan y nos benefician.

Ustedes, reponéis la arbolada en todos los sitios públicos. dotais las plazas de elegantes bancos y farolas sobre columnas de hierro, que se ven repartidos con gran profusión; pagais á los empleados al dia y no los teneis muertos de hambre hasta diez y ocho meses, verdad es que les hacéis cumplir: eso es lo que nosotros queremos que todos cumplan con sus deberes.

Vosotros, que consignais y repartis con la mayor escrupulosidad diez y seis mil pesetas para las atenciones de beneficencia, que perseguis el fraude de los fabricantes de pan y espendedores de carne y castigais sus infracciones con mano enérgica, merecis nuestros aplausos.

Ustedes, que siempre estais pensando en grandes mejoras, como lo prueba la consignación en el nuevo presupuesto para una nueva casa Capitu-

lar en donde tendran decente cabida todas las dependencias municipales, logrando libertar el presupuesto de gabelas que hoy sufragais y que tan pocos agradecen. Que pensais arreglar la hoy casa Ayuntamiento en forma y manera que puedan instalarse en ella dos escuelas de niños pobres de ambos sexos; y en una palabra, que administrais en justicia; á vosotros sin duda se trata de hacer desaparecer de escena, reemplazandolos por concejales caducos, que autorizaban papelitos por formalizar representación de dulces, embutidos y manzanilla, y que toleraban pasaran años como el del 82 á 83 sin justificar en que se invirtiera mas de la mitad de su presupuesto.

¿Es esto justo?

No y mil veces no, Sr. Toro. Esto es lo mismo que si quisierais curar á un viejo ciego sacandole los ojos á un jóven de clara vista.

Por eso este vecindario no se conforma con vuestra última receta. Por eso los concejales que no autorizan ilegalidades de *primo cortello* no harán expedientitos para la venta de media docena de cajas vacías de petróleo, pero si hacen que su alcalde recorra en alzada al ministro de la Gobernación, el cual no necesita mas títulos académicos, que los de la recta justicia, para curar radicalmente la marcha administrativa de esta noble, leal y siempre fidelísima ciudad de Ceuta.

### FUEGO AVANZANDO.

El 20 del anterior, cumpliendo exactamente á la comunicación pasada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Sr. Puigcerver al Alcalde de Ceuta; procedió esta que era el designado á la convocatoria de todos los concejales que formaban el Ayuntamiento en 1.º de Junio de 1887, á objeto de que por este se llevase á cabo la sesión extraordinaria, ordenada por aquella autoridad, para la terminación del expediente electoral correspondiente á aquel año.

Aquí dá principio la comedia

El Sr. Delegado que se encontraba en esta girando la visita administrativa (y que no ha presentado, ni ha venido revestido de poderes para otra cosa), se permitió inmiscuirse en este asunto, tratando de poner su voto, á una disposición emanada de la superior autoridad de la Provincia, citó al Alcalde á las casas consistoriales, para dirigirle palabras, disonantes y campanudas sobre este tema, permitiendo tambien (y esto es lo chistoso) llamar cantonal é ilegalmente constituido al actual Ayuntamiento.

¿De donde saca el Sr. Restan, esas cosas? ¿Ignora acaso, que en esta fidelísima Ciudad, nunca hubo cantonales?

¿Puede dicho Sr. ó puede calcular las consecuencias de arrojar ese guante contra un pueblo noble y sufrido,

representado por el Ayuntamiento que legalmente se eligiera?

Vamos con calma, que todo se andará.

El actual Alcalde, cumpliendo como bueno, se sostuvo en lo legal, y el 22 del citado mes anterior, á las ocho de la noche, celebró aquella sesión, bajo el procedimiento siguiente:

Constituido el Cuerpo Capitular, con los Sres. concejales y comisionados de la junta de escrutinio, que llevaron á cabo las elecciones en 1887, concurren solo no obstante la citación, D. Enrique Garcia Ponce, D. Juan de la Rubia, D. Vicente Mayorga, D. Diego Villalva, D. Francisco Conde-Negrete y D. Joaquin Garcia de la Torre, uno de los comisionados que han demostrado saber cumplir con sus deberes en el cargo, que la confianza del pueblo les diera: abrió la sesión el Alcalde accidental D. Aurelio Rivero Perez, y despues de darse lectura por el Secretario, á la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que ordenaba la celebración de la sesión de 1.º de Junio de 1887, dió posesión al Ayuntamiento, de aquella fecha abandonando seguidamente el salon.

D. Enrique Garcia Ponce, Alcalde que lo era en aquella fecha, por la voluntad del pueblo, manifiesta, en las elecciones de 1885, (aquí duele la cosa), instalado ya en su puesto, inició la sesión en la propia forma que se hubiera hecho en 1.º de Junio de 1887 teniendo á la vista el expediente electoral, la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la ley para dar lectura á los artículos que afectaban al acto, y todos los antecedentes necesarios para último dicho asunto; el cual se llevó á efecto con la mas estricta justicia y formalidad, ante un numeroso público, avido por enterarse de los asuntos que tanto le interesan (aquí está el 2.º dolor de la cosa.)

«Dá principio el saquete»  
El expediente es ultimado en toda regla, y en aquella misma noche se libra certificación del acta que se remitió con oficio al Excmo. Sr. Gobernador, en cumplimiento á sus disposiciones. ¿Se quiere mas legalidad, y mas actividad? ¿Que hable el subido conmovido!

Pero, ¡oh poder, de la amistad desinteresada, y de los misteriosos arcanos, que solo se conocen entre bastidores y en sitios determinados!

Se confecciona un golpe contundente, (crisis entre los actores), y aparece sobre el tapete en la comisión provincial, una protesta suscrita por D. Ramon Gomez Romero, y tres titulados concejales mas, (nombres que desearíamos conocer para darlos al público) pidiendo en ella la anulación de la sesión celebrada (indignación de este noble pueblo por lo bufo de la cosa).

Aquella comisión (segun se dice) pareció que con la mayor actividad, emitió nuevo dictamen, y conformándose con él, el Sr. Toro, gobernador interino, dirige comunicación al Alcalde llena de considerandos, y en la que por último, determina que dicha sesión con arreglo á tal y tal artículo de la Ley (que pegan como pedrada en ojo de ...) debe ser presidida por una persona imparcial, concluyendo por designar para este importante acto, á D. Leonardo Restan, Delegado que fué y que aun continua en esta Plaza, por reunir precisamente las mayores condiciones de imparcialidad.

Aquí, el público bate palmas, y ríe de la ocurrencia chistosísima del Sr. Toro, y de la agudeza demostrada por algunos cómicos de la legua.

**Hombre, hombre, y que bonitas cosas.** ¿Personas de imparcialidad el Sr. de Restan? Toda la población en masa está viendolo constantemente pegado á la ropa (como vulgarmente se dice) del Sr. Secretario suspenso, y á la media docena de sus parciales.

¿Pero hombre, estamos locos? ¿En que país vivimos? ¿Designar como imparcial en un asunto de tal entidad al hombre que con la conducta que ha observado desde que puso el pié en esta tierra, ha aumentado las esperanzas, y la exaltación de los animos? lo dicho, estamos en el sainete.

Pero ya que tantas agudezas se les ocurren, nos permitiremos una pregunta, por si quieren contestarla ¿A quienes llamó cantonalés el Sr. Delegado? á los concejales que desde el mes de Noviembre de 1887 no parecen para nada, ni concurren á acto alguno del Ayuntamiento, faltando, así á la confianza que este pueblo depositara en ellos, ó á esos otros diez hombres, que llenos, de buena fé, inspirados en la moralidad administrativa, con un celo y actividad incansable, vienen llenando todos los servicios, haciendo mejoras de consideración, arreglando informalidades y entuertos de otros y dando á la administración municipal carácter, de verdad y legalidad.

Cuantos cálculos y cabalías, se habrán formado ya, en amigable consorcio, sobre la ingeniosa concurrencia y gran talento de D. Ramon, y lo que se sucedería despues.

No correr tanto señores, despacito y buena letra. Habéis provocado á las guerrillas, y estas rompen el fuego avanzando; es las hostilidades, lo peligroso en disparar el primer tiro. Antes de decidimos á avanzar hemos oído algunos, cuyos proyectiles, han herido nuestras carnes, que caiga toda la responsabilidad sobre los que han provocado escándalos que su conciencia y su decoro les deberían haber hecho renunciar á toda costa.

### PUNTOS Y COMAS.

Toda la población civil en masa, está penetrada de los trabajos finos, que por parte de algunos señores se viene haciendo, para llevar votos á las urnas; pero lo que tal vez ignora el público, son ciertos detalles que se susurran, y que en la forma que indica el epígrafe, vamos á señalar.

**Punto:** Un señor (que en el cielo se abra) llega á pedirle el voto, á un hombre honrado y libre, este le manifiesta con toda lealtad tiene empeñada su palabra, demostrándole á la vez donde están sus aficiones y simpatías; ¡desgraciado! tres duros mas le costará la casa que habita.

**Coma:** Defensa permitida, un sueldo de tres duros mas al mes en el alquiler, ó un amiguito ó partidario de aquel otro Señor; resultado, compensación al uno, por la injusticia del otro.

**Punto:** Se susurra tambien, que un individuo especie de agente ó comisionado, anda por esas calles de Dios buscando prosélitos para la buena causa, pero que á objeto de hacerla mas buena, ofrece empleos y destinos, y amenaza á otros con quitarles esos mismos destinos y empleos (ojo á los incantados).

**Coma:** Recomendamos el mayor cuidado á ese especie de viajante, no sea cosa que de resultados de la jornada pierda hasta el modo de andar.

**Punto:** Se dice que ha habido alguno (á objeto de ganar simpatías y crear prosélitos) que se permite ofrecer hacer desaparecer el pequeño impuesto sobre los puestos de la Pescadería.

**Coma:** Si esto es así, representa

un ridículo maynuculo: ¿cuidado amigos pescadores? no sea este cebo como el llanto del Cocodrilo.

**Punto:** Hemos oido tambien con mucho misterio, se habia sacado ó pretendido sacar, la partida de defunción de nuestro inolvidable amigo D. José Mas Solano, á objeto de comprobar la venta al mismo, de cierto número de losetas, que llevó á cabo el Ilustre Ayuntamiento.

**Coma:** Que picarillos, dirán ya te pillé..... ¡Oh querido é inolvidable amigo! si te hubieran visto sentado frente á frente al Depositario Municipal, entregándole el importe de dichas losetas, no vendrían ahora con esa desconfianza estúpida y hasta ridícula.

**Punto:** Se nos asegura tambien, que se ha pedido en son de amenaza, (todo el mundo boca abajo) la fecha en que se vendieron las latitas de petróleo vacías.

**Coma:** Si es así, ya tendrán en fecha señores, y no nos den mas la lata porque no se pregunta y pide tambien los datos de aquella célebre contrata de petróleo á 63 céntimos de peseta el litro? siendo así que tambien había latas, y no floja fué la que dieron al pueblo aque, los concejales que aceptaron ocho dias despues lo que les escandalizara ocho dias antes.

Terminamos por hoy este tema, que el tiempo es largo y la cosa promete.

### Noticias.

El Jueves 9 del corriente llegó á esta plaza el vapor *Williams Haynes*, conduciendo fuerza de Artillería para esta guarnición.

En la tarde del Miércoles tuvo lugar una reyerta entre dos confinados de este penal resultando ambos con varias contusiones y heridas leves.

En la noche del Jueves celebró la sociedad del Liceo una de sus agradables veladas.

Por falta de espacio no insertamos su revista, en este número, pero Caraculiambro se encargará de ella para el próximo.

El resultado de las obras que se pusieron en escena, fué tan lucido como siempre.

Hemos tenido el gusto de recibir una atenta circular de nuestro particular amigo Sr. Castro, activo comerciante de Gibraltar, en la que nos manifiesta haber resuelto nombrar á D. Andrés Matres, su representante en esta Plaza, quedando el cobro de las letras á cargo de D. Ricardo Cerni.

El cañonero de Guerra *Cocodrilo* llegó á este puerto el dia 4 del corriente conduciendo treinta mil duros para las atenciones oficiales de esta Plaza.

### CIRCULO AFRICANO.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, el Do-

mingo tuvo lugar en el Teatro de Variedades, el beneficio del conocido actor D. Julio P. Tosso,

Sublime idea fué, la de poner en escena por la sección cómico-lírica dramática del "Circulo Africano," el magnifico drama del eminente autor D. José Echegaray, **EL GRAN GALEOTO.**

Las Señoras de Sanchez y Vilchez, consiguieron una completa y merecida ovación del numeroso público allí reunido, pues tanto una como otra dieron palmarias pruebas de gran ingenio, dominando las mas difíciles escenas con verdadera maestría.

Los Señores Sacanelles y Montosa desempeñaron sus respectivos papeles con tanta perfección como pudieran hacerlo actores de reputadísima fama, y los Señores Berned y Guzal contribuyeron no poco, á la total lucidez de la obra. Terminada esta, así como en las principales escenas, los actores fueron llamados al palco escénico repetidas veces con entusiastas salvas de aplausos.

Dió fin tan agradable velada con la revista cómico-lírica, **EL GERO FRIGIO**, en la que la Srta. Gabarron desempeñó con gran perfección y natural gracejo los tres papeles de la bailarina, el corneta y la pura, en los que el público le hizo repetir todos los números.

Las Sitas, de nizzo, caracterizadas perfectamente, los papeles de mamá aprovechada y niña boba, siendo objeto ambas de nutridos aplausos.

El sexo feo desempeñó sus respectivos papeles con extraordinario acierto siendo especialmente aplaudidos, los Sres. La Torre, Borreguero, Diaz, Sacanelles y Sanchez de Val.

La orquesta de la sociedad dirigida por el Sr. Aurora tocó con esmero y gran afinación,

Enviamos á todos desde nuestras columnas, nuestro mas sincero parabien.

### EDICTOS.

DON JUAN RODRIGUEZ Y FERNANDEZ Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, y por ante el infrascrito, penden autos á instancia digo á consecuencia de la muerte intestada de Don José Guillen Aguiló, natural de la plaza de Centa, vecino de esta Capital, en cuyos autos se ha presentado Doña Gabriela Millán Aguiló, hermana del finado, solicitando la herencia del mismo. En su virtud, y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil cito y llamo á los que crean con título ó mejor derecho que la D.<sup>a</sup> Gabriela, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias siguientes á la publicación de este edicto en "Boletín oficial de esta pro-

vincia, bajo apercibimiento de que, á los que no comparezcan les pasará el perjuicio que haya lugar—dado en la Ciudad de Málaga á veinte y cinco Abril mil ochocientos ochenta y nueve—Juan Rodriguez—El Secretario—Antonio Diaz y Diaz—

Es copia:

Mena.

DON JOSE OLIVER Y GARCIA, Auditor de Guerra de la Comandancia Gral. de esta Plaza, Juez civil ordinario de la misma.

Por el presente y término de veinte dias se saca á pública subasta la mitad de una casa de construcción baja, situada en esta Ciudad, en el Barrio de la Cigarra, calle del Matadero, número nueve moderno apreciada en mil docientas pesetas, sin incluir ni aumentar las cargas á que puede estar sujeta, cuyo remate tendrá lugar las doce de la mañana del martes veintiocho del corriente en la Sala de audiencias de este Juzgado, advirtiendo que las certificaciones del Registro de la Propiedad que se han suplido los títulos, estarán manifestado en la Escribanía del actuario sin derecho los licitadores á exigir otra en el remate no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio; y para tomar parte en la subasta signarán previamente una cantidad por lo menos, al diez por ciento efectivo del mismo.

Cuenta 4 de Mayo 1889.

José Oliver.

P. M. de S. S.<sup>a</sup>

Juan Mena.

La mayor parte de los modelos que aparecen en el número 70 de *la Ultima Moda* son de trages para niños de 6 á 12 años. Además publica un precioso peinado un elegantísimo trage para comida de cerezo y otros varios para calle y paseo de mucha novedad.

El regalo es un cromó que representa medio abecedario para bordar servilletas de the con algodones ingleses de colores, ultima Moda es el periódico mas barato de los de su clase, puesto que publica un número semanal y solo cuesta 3 pesetas el trimestre. Administración calle de Claudio Coello número 13 Madrid.

### GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, gots militar, estrecheces, flujo blanco, incontinencia de orines y toda clase de flujos de las vias urinarias, su composición es vegetal é inofensiva.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor *Doctor Saez, Barcelona.* Frasco 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

**CORBATAS.**—Acaba de recibirse un elegante surtido en el Bazar de los Catalanes desde 1.25 á 3.50 ptas. Clase superior.

### Lotería Nacional.

Hay billetes á 5 pesetas el décimo,

EN LA

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA

**Fijense en la cuarta plana.**

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI.  
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safi, Mogador e Islas Canarias. To-  
do en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-  
embarcándose para dichos puntos a las pocas horas de su  
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuen-  
ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle  
una persona que provista de los conocimientos a recoja, cesando la  
responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida  
ninguna reclamación alguna por falta u otra causa segun las prevenciones  
de los conocimientos.

Consignatario Viuda e hijos de D. José Más.

VAPORES CORREOS  
DE LA  
Compañia Transatlantica  
ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.  
Servicio oficial bi-mensual entre  
Cádiz y Málaga  
con escala en Tanger, Algeciras y Ceuta  
EL VAPOR

MOGADOR

Destinado a servir la expedición el dia 13 de  
Mayo en arreglo al siguiente itinerario:  
**Salidas de Cádiz.**—Los dias 16 y último de cada mes  
para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga,  
**Salidas de Tanger.**—Los dia 1 y 17 para Algeci-  
ras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz.  
**Salidas de Algeciras.**—Los dias 2 y 18 para Ceu-  
ta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.  
**Salidas de Ceuta.**—Los dias 2 y 18 para Málaga  
y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tanger y Cádiz.  
**Salidas de Málaga.**—Los dias 12 y 25 para Cen-  
ta, Algeciras, Tanger y Cádiz  
ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se  
alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entrega-  
da sobre el muelle a la presentación de los conociemien-  
tos.  
Consignatario, D. Carlos Blond.

LA TORRE DE NESLE

Novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BOURBON.  
de G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, ver-  
sion española por Don Ildefonso Bermejo.  
Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que acabamos  
de recibir e cuaderno noveno de esta siempre interesante novela, la  
que recomendamos muy particularmente.  
Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 cén-  
timos de peseta.  
Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda  
España 1 peseta.  
Se halla de venta en la Libreria editorial de D. C. Bailly-Ba-  
illiere, Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias y  
centros de suscripción de España y Ultramar.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,  
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
82 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 Diplomas de Honor  
Y  
14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).  
20 AÑOS DE ÉXITOS  
NÚMEROSOS CERTIFICADOS  
de las  
primeras autoridades  
medicinales  
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en-  
tera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de  
ESTOMAGO DELICADO  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMES-  
TIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS O COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exige en cada lata la firma  
del inventor, HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).  
Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS  
AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.  
GENERAL MORENO-4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor-  
Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Oro,  
Cortado, 3.º Cortado y Señoritas  
Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarrillos.

PRECIOS MÓDICOS.

OFREZCÁSE LA MANO A LA FORTUNA.  
La primera suerte de 500 000 marcos imperiales.  
2 millones 500 000 reales en oro

Es el máximo premio en caso mas feliz en la loteria de dinero, aprobada por el Go-  
bierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes  
públicos de esta ciudad. Esta loteria consta de 100,000 billetes, de los que, confor-  
me al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de po-  
cos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmento  
2 millones 500,000 reales; y especial mente los premios siguientes serán decidi-  
dos:

1 de 1,500,000 Rvn.	1 500 000 Rvn.	1 de 150 000 Rvn.	150 000 Rvn.
1 de 1,000,000 "	1 000 000 "	8 de 75 000 "	600 000 "
1 de 500,000 "	500 000 "	26 de 50 000 "	1 300 000 "
1 de 375 000 "	375 000 "	56 de 25 000 "	1 400 000 "
1 de 250 000 "	250 000 "	106 de 15 000 "	1 590 000 "
1 de 225 000 "	225 000 "	208 de 10 000 "	2 080 000 "
1 de 200 000 "	200 000 "	4 de 7 500 "	30 000 "
		608 de 5 000 "	3 040 000 "
		1018 de 2 500 "	2 545 000 "

y además 43,183 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc.  
por el importe total de 40 millones 345,275 reales, han de pagarse segunamente en  
siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada,  
que esta encargada directamente por el Gobierno de la venta de los bille-  
tes originales, los envia a todos los puntos de España anticipándole el importe en  
letas sobre Madrid, Barcelona u otras poblaciones de España, o en Billetes del  
Banco de España o en Giro Mútuo; pequeños importe, o billetes se admiten en len-  
gua castellana a cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se  
fijó por el gobierno en

30 reales por un billete original entero,—15 reales por medio billete original.  
Todos los pedidos hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España,  
serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la ex-  
tracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción  
las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los bi-  
lletes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los inte-  
resados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. To-  
dos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobra-  
r en el punto mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de  
los premios. Los sorteos se efectuaran publicamente bajo la inspección del Go-  
bierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre  
feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de bille-  
tes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar a los interesados en  
España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1,515 000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediata-  
mente después por mí en España el premio de Rs. 1,515,000 segun consta de las  
pruebas oficiales, y de los premios siguientes:

1,250 000 Rs.—920 000 Rs.—910 000 Rs. muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000  
Rs.—250,000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar a mi casa principal, como a la  
de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque es-  
tos son muy numerosas y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pe-  
didos y remesas pronto en todo caso antes del

21 de Mayo 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora prin-  
cipal de

J. DAMMANN  
En HAMBURGO, Alemania del Norte.  
Las cartas llegan a Hamburgo en 80  
horas desde los puntos mas lejanos de Es-  
paña.  
Todas las remesas de valores deben venir  
certificadas.

Exportadores y únicos propietarios de las marcas  
de Gallegos y Compañia. Representante en Ceuta, D. José Arbona  
Vinos de Sanlúcar y Jerez, de Manzanilla pasada tres escudos. Amantillado tres escudos y manzanilla pasada tres escudos. Representante en Ceuta, D. José Arbona  
Rodríguez, el que servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confien.